ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA PARCIAL No. 005

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSP-013-2025
FECHA DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2025
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	040 DEL 27 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA C.C 72.325.585
OBJETO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL Y PEDAGOGÍA EN CULTURA CIUDADANA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.650.000) M/CTE
DURACIÓN	ONCE (11) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD; ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	DIEZ (10) DE JULIO DE 2025

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De acuerdo con el contrato No. MRAM-CD-PSP-013-2025, las actividades contratadas a realizar son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD
1	Apoyo en la revisión de los instrumentos de organización vial adoptados por el municipio y realizar recomendaciones y acciones directas de implementación. formular medidas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte según la normatividad vigente para el municipio de Ramiriquí.
2	Apoyar el desarrollo, diseño de medidas de seguridad vial para mitigar el riesgo de siniestralidad en los sitios críticos priorizados por el municipio, expresadas en la elaboración de actos administrativos para la adopción por parte de la

	Administración Municipal y desarrollados por medio de acciones concretas de control e implementación.
3	Apoyo en realizar un mínimo mensual de cuatro eventos, foros, talleres, campañas, entre otras, relacionadas con la sensibilización para fomentar la cultura ciudadana en la seguridad vial.
4	Apoyar la realización de acciones vivenciales de organización, ubicación, reubicación, traslado, seguimiento, validación y evaluación de estrategias y medidas frente a movilidad, transito, transporte y seguridad vial y la conducción, especialmente de vehículos pesados de carga, pasajeros, motociclistas, ciclistas y peatones en el municipio, para si fortalecer hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía.
5	Apoyar las competencias de la Administración Municipal en la organización vehicular y de tránsito los días en los cuales se realicen actividades de Publico Complejas ya sean culturales, artísticas, religiosas o similares, así mismo los días de mercado mayorista y mercado y ganadero.
6	Las demás que se desprendan en cumplimiento al objeto del contrato y designadas por el supervisor del contrato.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De acuerdo con las actividades contratadas, durante el periodo de tiempo comprendido entre el veintisiete (27) de mayo al veintiséis (26) de junio del año 2025, el contratista realizo las actividades expuestas en el informe de actividades N° 005, el cual se encuentra avalado por la supervisora del contrato.

4. MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

Para el contrato MRAM-CD-PSP-013-2025 no se ha realizado ninguna suspensión.

5. MOTIVO DE LA PRORROGA

Para el contrato MRAM-CD-PSP-013-2025 no se ha realizado documento de prórroga.

6. MOTIVO DE LA ADICIÓN EN VALOR

Para el contrato MRAM-CD-PSP-013-2025 no se ha realizado ningún tipo de adición.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN

Para el contrato MRAM-CD-PSP-013-2025 no se ha realizado documentos de adición, por lo tanto, no se cuenta con certificado de registro presupuestal para adición.

8. FECHA DEL OTRO SÍ (DOCUMENTO MODIFICATORIO AL CONTRATO)

Para el contrato MRAM-CD-PSP-013-2025no se ha realizado ningún documento modificatorio al contrato.

9. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo a lo indicado en los estudios previos, en concordancia a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.5 Referente a la no obligatoriedad de garantías en la contratación.

Para el caso del contrato N° MRAM-CD-PSP-013-2025 el Municipio de Ramiriquí No consideró Necesario la exigencia de Garantías Teniendo en cuenta:

- Modalidad se selección: contratación directa
- Procedimiento/ Causal: Prestación de Servicios profesionales
- Forma de pago: Mediante actas parciales mensuales vencidas.
- Verificación de la idoneidad del contratista para cumplir con el objeto contractual.

10. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato MRAM-CD-PSP-013-2025 se han realizado cuatro (04) pagos por valor de doce millones seiscientos mil pesos ($12.600.000) M/CTE correspondientes a las actas parciales número 001, 002, 003 y 004; a la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000) M/CTE correspondiente al acta parcial No. 005, de acuerdo con el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 34.650.000	
VALOR DEL ADICIONAL	$0	
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIALES	$0	$12.600.000
VALOR POR CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 3.150.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 18.900.000
SUMAS IGUALES	**$ 34.650.000**	**$ 34.650.000**

11. PROCESOS SANCIONATORIOS

Como supervisora del contrato, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual no se han generado situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no ha tenido que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

ING. CARMEN ELVIRA PAEZ CARO
Secretaria De Infraestructura y movilidad urbana
Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carmen Elvira Páez - secretaria de infraestructura y movilidad
Revisó: Carmen Elvira Páez - secretaria de infraestructura y movilidad
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez – alcalde municipal